SENADO FOLIO 168

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 13 ABR 2015

VISTO: 0144

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0004771/2014, Licitación Pública Nº 51/2014, por el cual se requirió la adquisición de elementos para la sala de bebe del nuevo jardín maternal, el Dictamen Nro. 9884 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 151/154, la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 156/158 y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99, 632/02 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4/6 obra la solicitud de la Dirección General de Recursos Humanos, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación;

Que, a fs. 9 la Dirección de Administración encuadra la presente mediante el procedimiento de Licitación Pública Nº 51/14;

Que, a fs. 31/32 se emitió la Disposición-Autorización DGA 757/14 autorizando el llamado a licitación y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones y su Anexo I a fs. 11/14;

Que, a fs. 58 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: DAWIDOWSKY, EZEQUIEL MARTÍN y ZUBILLAGA, JENNIFER SUSANA NATALIA;

Que, a fs. 139/141 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen Nº 06/2015;

Que, a fs. 151/154 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete;

FOLIO 169

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

0144

Que, a fs. 156/158 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Pto. 15;

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02);

Que, el suscripto es competente para el dictado de la presente conforme lo estipulan los Decretos DP – 390/99 y DP- 209/10.

POR ELLO

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Apruébase el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Admítanse las Propuestas Nº 1 de la firma DAWIDOWSKI, EZEQUIEL MARTÍN y N° 2 de la firma ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA, según Dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3º: Adjudíquese la Propuesta N° 1 de la firma DAWIDOWSKI, EZEQUIEL MARTÍN sus ofertas de fs. 60/61 con sus aclaraciones de fs. 120/127 y demás documental que la compone, para los renglones nros. 2, 4 y 5 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, por un importe total de PESOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO ($ 63.545.-).

ARTÍCULO 4º: Adjudíquese la Propuesta N° 2 de la firma ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA sus ofertas de fs. 73 con sus aclaraciones de fs. 128 y 135 y demás documental que la compone, para los

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

renglones nros. 1, 3, 6 y 7 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, por un importe total de PESOS CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA ($ 102.560.-).

ARTÍCULO 5º: Impútese la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO ($ 166.105.-) a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 7º: Emítanse las correspondientes Órdenes de Compra facultándose al titular de la Dirección de Administración y/o Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DGA Nº 0144

mat

Lic. Alejandro Torres
Subdirector General de Administración
H. Senado de la Nación